ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 28 de Agosto de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.432

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

El doctor Montaño, juez del Crimen, acaba de recibir un nuevo vapuleo moral con motivo de su reciente sentencia absolviendo de culpa y pena á Juan Sturla, empleado policial en el departamento de Maldonado y matador de Martin Balladares.

El hecho sangriento tiene tres meses de fecha, y mientras aquel magistrado lo presenta y aprecia como ejercido por la legítima defensa personal y de la autoridad que investía Sturla, primero *La Voz del Este* y ahora *El Independiente* de San Carlos trazan un cuadro de asesinato injustificado é injustificable.

Tan honda es la impresion producida en la prensa local por aquella sentencia, á cuyo amparo ha vuelto el acusado á ser garantía de vidas y haciendas, que *El Independiente*, sin perjuicio de severísimas consideraciones acerca de la justicia en el caso de homicidio cometido por empleados policiales, llega hasta opinar, dirigiéndose en demanda de correccion al Tribunal Superior, que lo ocurrido bastaría en cualquier parte del mundo para inhabilitar al autor en el ejercicio de su puesto público.

Las sesiones secretas no carecen de inconvenientes, y aun de peligros, para los que en ellas intervienen.

Un honorable diputado, de los que cumplen [illegible] el juramento de no revelar los [illegible] misterios, se quejaba ayer no solo del malestar que produce la permanencia de algo en el estómago, sinó tambien de la privacion que el secreto parlamentario impone á sus costumbres personales. Por ejemplo: él no duerme tranquilo, temeroso de que se le desate la lengua propia, violando un compromiso de honor.

¿Y que hay, en resumen, en esos cabildeos [illegible] que tan formidablemente tienen que cautivar la curiosidad pública? ¡El mentado Aníbal, ó algun descendiente suyo, (que para el caso sería lo mismo), anda por ahí, á las puertas de [illegible], y la suspira el pie de la reja que pudiera oponerse á sus amorosos deseos? ¿La poblacion flotante de las fronteras, harto temibles [illegible] el vecindario, se agita acaso porque [illegible] imprevisibles cesantías? ¿O será que el anunciado conflicto sud-americano [illegible] á servir de tema á gravísimas cavilaciones, [illegible] que hacen arrugar la frente á los hombres de Estado?...

Será ó no será algo de eso, que en definitiva se traduciría en gastos extraordinarios por el país en una actitud capaz de inspirar respeto á propios y á extraños, sobreponiendo la voz de la necesidad bélica los ayes económicos. Lo que sí puede asegurarse es que ese señor don Aníbal [illegible] Criollo, extranjero ó misto, su mision [illegible] que las inquietudes se convierten en pesos [illegible] á costear precauciones á mano armada, y en impuestos para producir aquellos dineros que en el concepto gubernativo suelen asemejarse á los del sacristan, que cantando se vienen y cantando se van.

Fénix.

Revista de la prensa

La Nacion

Polemiza con El Siglo sobre movimiento comercial y sobre las medidas administrativas tendentes á contrarrestar el contrabando.

La Prensa

Dice que los adversarios de la candidatura presidencial del señor Borda no le negaban energías, aun cuando afirmaban que carecía de ilustracion.

Una vez electo, todos creyeron que sabría independizarse de la fuerza del ex-presidente, que haría gobierno bueno ó malo, pero gobierno por su exclusiva cuenta.

«Sin embargo—continúa—no ha respondido el señor Idiarte Borda á esa creencia benevolente de los adversarios de su candidatura, y aunque parezca inverosímil, ahí está dando motivo para que todos repitamos la version herrerista de que los hilos del gobierno estan en manos del escéptico y sensualista antecesor y sus coasociados. Y por cierto que para mal del país, de su progreso, de sus capitales, de sus sérios intereses morales, no se ha podido concebir un convencimiento de peores consecuencias. Con excepcion de cincuenta habitantes de la República—no nos quedamos cortos—don Julio Herrera si no es elegido por blanco de los tiros del ódio, porque aquí no se ódia á nadie, lo es por blanco de las recriminaciones amargas y de sus mas profundas desconfianzas.

Por eso es real é imperioso el anhelo de que desaparezca su influencia de la Casa de Gobierno donde tantos escándalos inauditos cometió. Están presentes los seis años de extravíos y de ignominias!»

El colega concluye:

«Convénzase el señor Idiarte Borda, de que tiene necesidad de cerrar herméticamente las puertas de la Presidencia á las intrigas, mentiras ó imprudencias de su antecesor, de dar pruebas de resistencia á su intromision absurda, y de hacerlo, en una forma que le permita apercibirse al país, de que su independencia es una verdad verdadera.»

El Nacional

Bajo el título de *Vientos en la Barataria* se ocupa en la siguiente forma de los rumores circulantes sobre posibles perturbaciones del órden público:

«Ciertos jefes militares de frontera, con puestos unos, y otros sin ellos; y ciertos jefes políticos del norte, graduados ó no en la milicia, traen desde hace dias perturbado al poder ejecutivo con denuncias de próxima invasion del *fantasma blanco* montado en zancos brasileños.

Esos jefes militares son muy conocidos.

Para nadie que no sea un tonto, cae de su propio peso que la patraña de la invasion se inventa para distraer al presidente de los *trabajos de la liga* al norte del Negro, siendo el intento fomentarlos á la sombra de tal inventiva; vale decir: debilitar la guarnicion de Montevideo por el envío de fuerzas de línea, y á la vez fortalecerse *la liga* con elementos que suponen ser ó que son adherentes al plan ha tiempo preconcebido, y que, como hemos tenido más de una oportunidad de consignarlo, encenderá la tea de la discordia en la Barataria, dando en tierra y entre dos colchones ceñidos con el primer magistrado, ó hiriendo de rechazo, á cuchillo si necesario fuere, *al duende blanco* sobre quien se echará la culpa de esta nueva felonía.

Esto es todo lo que ocurre

Y pues que el momento ha llegado de ratificarlo, así lo hacemos.

Las cabezas del complot no se confunden facilmente con otras. Son bien visibles, como las mas sospechosas en la turba conspiradora, y ya se han distinguido en otros sucesos como inspiradores de reacciones dentro de este innoble órden de cosas.

Conste que no es el partido nacional el que en el instante se mueve; porque el partido nacional cuando en realidad se agite, no ha de ser *duende* impalpable.

Conste que se explota su desobediencia pasiva, por elementos extraños á su programa y su bandera, con el diabólico propósito de atropellar la ínsula y llevárselo todo por delante de presidente abajo y dar hasta con el ruelo en el ventisquero.

Y por último, quede sentado que no hay que confundir las actitudes resueltas del partido nacional, con las que suelen asumir ciertas entidades que ocupan puestos públicos, y que hablan de *conspirar* ó de *lanzarse á la revolucion*, si no son *reelectos*; y cuando son *reelectos* predican la paz en todos los tonos.

Bien que estos sugetos son muy conocidos, conviene recordar su táctica vieja, á fin de que no se haga al final algun destrozo semejante al del retablo de maese Pedro.»

El Bien

Critica la medida adoptada por la Direccion de Aduana relativamente á encomiendas postales.

He aquí cómo se expresa *El Bien*:

«Una de dos: ó el Director de Aduanas no se ha fijado en la trascendencia que va á tener su aviso en el servicio de bultos postales, ó si se ha fijado, prefiere que desaparezca ese servicio de nuestros correos mas bien que arbitrar y aconsejar los medios de una fiscalizacion mas eficaz, que sería lo mas razonable para que no se perjudicase ni el público ni el Estado

Amenazar á los agentes de vapores con multas, si reciben bultos de encomienda de valor, y sin ciertos requisitos que hasta ahora no se llenaban porque la naturaleza del servicio así lo exije para dar mayores facilidades, es como decirles: no reciban ustedes más encomiendas de valor, y los agentes no recibirán ni sin valor ni con él, primero porque no son adivinos para saber si una encomienda tiene ó no valor, segundo porque no son tasadores para dar á cada contenido el valor que le corresponde á fin de evitar la multa.

Resulta, pues, que la multa amenazará constantemente á los agentes de vapores ya si reciben encomiendas de un valor cualquiera sin los requisitos que desea la Aduana, ya si les dan un valor menor que el que tienen ó en el que se aprecian al ser fiscalizados por la Aduana.

En realidad, como dice uno de nuestros colegas, la Direccion suprime de una plumada la circulacion de encomiendas.»

L'Italia al Plata

Hace el elogio fúnebre del doctor Francisco Colombo, fallecido ayer en Montevideo.

L'Union Française

Con motivo de los últimos decretos promulgados por el Ministro de Hacienda, publica un balance [illegible] Vidiella, arribando á la conclusion de que ese señor [illegible] no debe haber respondido á [illegible] cifrado en él.

La Tribuna Popular

Califica de *un nuevo impuesto* las suscripciones *voluntarias* que varios jefes políticos han emprendido en los departamentos, á propósito de varias construcciones locales.

«Quien negara—dice—que hay en este negocio presion moral, que, por lo tanto, las tales suscripciones voluntarias se convierten en suscripciones forzosas?

Son muy contados los que gusten su energía negando algunos pesos al jefe político ó al comisario de su seccion. La negativa resultaría perjudicial. Negar á las autoridades esa clase de favores es exponerse á desazones de la mayor trascendencia.

¿Qué diría el jefe político?

El comisario seccional ¿miraría con buenos ojos á los que le hubieran negado el concurso de su bolsillo?

Probablemente no. Es indudable que el jefe político no echaría en saco roto el *desaire*: sobre todo, tratándose de obras de *progreso*, como son llamadas las construcciones de obras públicas por [illegible] Un progreso que retrocede hasta mendigar dinero y obtenerlo por la fuerza!

Hablamos de la presion moral, que es una fuerza efectiva, poderosa, incontrastable. Hablamos del *tupé gubernativo*, que compromete á los jefes políticos, obligándoles á esa pesca de monedas.»

En la Comision de Presupuesto

Para esta tarde está citada la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes, con el objeto de llevar adelante el estudio del proyecto enviado para el próximo ejercicio económico.

Concurrirá el señor ministro de Fomento con el prometido plan de nueva organizacion á darse á las oficinas del Departamento Nacional de Ingenieros y de la Comision de estudios de puerto de conformidad, segun créese, con los propósitos de economía que animan á la Comision de Presupuesto

El señor Castro ha reconocido, en efecto, lo innecesario de numerosos empleos que recargan considerablemente el presupuesto de aquellas reparticiones y ha prometido llevar á cabo la reorganizacion sobre un plantel mas modesto—como informamos en un suelto que se publicó la semana pasada.

Para los exportadores de ganado

En carta recibida de Rio Janeiro por un comerciante de esta plaza se dice que el señor Fermino dos Santos, comisionado por los exportadores de ganado en pie de la República Argentina, va á conseguir el desembarcadero dentro de la bahía fluminense en una de las islas mas aproximadas al matadero de Santa Cruz.

Sobre expedicion de guias

Una peticion del comercio

Hoy probablemente se apersonará al ministro de Hacienda una comision de comerciantes mayoristas con el objeto de manifestarle los inconvenientes que en la práctica ofrece el decreto del 22 del corriente sobre expedicion de guias para el tránsito terrestre á los departamentos fronterizos. El principal inconveniente, segun los comerciantes, es la exigencia del detalle minucioso de las cargas que debe presentarse á la oficina de guias, cuyo trabajo exige una consagracion especial engorrosa en el órden interno de las casas de comercio.

Los comerciantes pedirán que no se les exija un detalle tan prolijo, pareciéndoles suficiente que sea análogo al de las guias ó conocimiento para las mercaderías que se remiten por la via fluvial.

Al enviar cargas por la via terrestre estos dias la oficina de guias ha exigido detalles tan nimios que importan un trastorno en el trabajo de escritorio de las casas de comercio.

Por ejemplo, bajo el rubro de *un cajon de menudencias* puede entrar en lista un detalle por el estilo:

5 cajas papel duc, 3 kilos canelon, 3 id cominos, 3 id anis en grano, 1 lata pimenton, 1 id pimienta molida, 1 id ají, 1 id especies, 25 cajetillas cigarrillos 500 cigarros hoja del país, 4 frascos aceitunas, 2 docenas alpargates surtidas, 4 latas de té, 3 id galletitas 4 kilos, 3 id id 1 kilo, 10 id id 1/2 kilo, 10 kilos café chicoria, 1 paquete chocolate, 10 palitos para dientes, 4 hilos clavo de olor, 1 docena encurtidos, 4 docenas naipes, 2 tarros ciruelas, 1 docena dulce guayaba, 6 tarros conservas, 1/2 gruesa chocolatines, 4 gruesas papel blanco, 2 cajas sobres, 12 tarritos pimientos morrones, 6 tarros frutas en almíbar.

Esta lista, proporcionada por un comerciante, da idea de lo que puede contener un cajon de menudencias en el ramo de almacen, y se asegura que en el ramo de tienda y en el de ferretería especialmente, el detalle de artículos de escaso valor es doble ó triple generalmente.

Tratándose de una sola carga no sería tan molesto el trabajo, pero cuando se trata de 15, 20, 30 ó más cargas, como suele ocurrir con las casas de comercio, la tarea es séria, casi imposible con los elementos indispensables que tienen á sus órdenes las casas de comercio.

En el verano se envian muchas cargas en carretas y hay que considerar que los carreros entran por un dia á la plaza en cuyo tiempo necesitan realizar las cargas, pues tienen que dar de comer á los bueyes, cosa que les resultaría muy cara comprando en la ciudad el pasto. Sería necesario muchas veces prolongar ese tiempo con las minuciosidades de las listas de carga detalladas con tanta prolijidad.

Un poco de condescendencia al respecto es lo que se va á pedir por la comision, pues basta al objeto que se propone el decreto que con el título de cajon de vinos no se envíe otro artículo de los que vale la pena contrabandear.

La aduana en las cargas por la via fluvial no exije que la guía detalle por ejemplo: 1 cajon de vino de Oporto 12 botellas, 1 idem de Jerez 12 botellas, 1 id de Vermouth 12 botellas, sino que se escriba simplemente 3 cajones de vinos.

Esta forma sencilla cree el comercio que basta y en tal concepto pedirá al Ministerio que se adopte por la oficina de guias, simplificando el procedimiento.

Jueces de instruccion

El senador Aguirre, como miembro de la Comision de Legislacion del Senado, ha sido encargado de redactar el informe sobre el mensaje del gobierno pidiendo la creacion de dos Juzgados de Instruccion en la capital.

Con el objeto de desempeñar concienzudamente su tarea se ha preocupado de tomar datos de las causas que entran en sumario mensualmente para calcular las necesidades relativas y formar juicio acabado sobre el asunto.

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

En casa del doctor Velazco se efectuó ayer una reunion, á la que asistió un grupo de médicos y abogados positivistas de la Sala de Doctores, con el fin de cambiar ideas para hacer trabajos en favor de la terna Brito del Pino, Vázquez Acevedo y De María, que en oportunidad debe ser propuesta por dicha sala al Consejo Universitario para que este cuerpo lo someta á su vez á la consideracion y decision del Poder Ejecutivo.

Como nada definitivo se acordara en la sesion de ayer en casa del doctor Velazco, el mismo grupo volverá á reunirse esta tarde en casa del doctor Quintela para continuar sus trabajos en el sentido indicado.

LA ISLA TRINDADE

De una revista comercial que se publica en Rio Janeiro traducimos el siguiente suelto:

«La ocupacion de la isla Trindade responde mas al interés comercial que á propósitos de política internacional.

Sabemos, de fuente segura, que Inglaterra no vió con buenos ojos la operacion iniciada, por la cual el gobierno brasilero vendrá á ser dentro de breve plazo el único y exclusivo propietario de la compañía *Western and Brazilian Telegraph*.

Con la adquisicion de esa línea comprende el gabinete de Saint James que el gobierno brasilero vendrá á ser árbitro de la trasmision telegráfica entre Europa y América, por el Atlántico, y esa fué la causa de que lord Salisbury se preocupara seriamente del asunto, procurando obtener una comunicacion directa con las islas Malvinas.

Entre tanto, á pesar de las protestas del pueblo y del gobierno brasilero, una comision científica prosigue sus trabajos en la isla Trindade para establecer el punto de union del nuevo cable entre Inglaterra y las islas Malvinas y hasta que esos trabajos no están concluidos la isla no volverá á nuestro poder.

El cálculo está hecho, naturalmente, con la base de la indemnizacion á exigir de nuestro país, en el caso de que el gobierno mande inutilizar el cable.

Y la indemnizacion será de tal especie que la isla Trindade vendrá á quedar en garantía, y así por una ú otra forma la Inglaterra no perderá la soberanía telegráfica en el continente Sud Americano.

Sin comentarios.»

Frutos del pais

A última hora se vendieron ayer 30 000 cueros vacunos secos, aparentes para el mercado norte americano, á precio que se reserva pero que nos consta ser algo mas alto que el cotizado últimamente. Esta operacion responde á las noticias mas favorables recibidas del mercado consumidor, cuya influencia se ha hecho sentir simultaneamente aquí y en la República Argentina.

A estudiar á Europa

De un momento á otro se embarcarán para Europa los tenientes Rosendo Diaz, Alberto Cuestas y Alejandro Aguiar y el subteniente Adrian Callorda.

Estos jóvenes militares van al viejo mundo con el propósito de continuar sus estudios en la carrera de las armas.

El teniente Diaz estudiará la ingeniería militar y sus tres compañeros se dedicarán exclusivamente al estudio de la artillería

Los cuatro jóvenes son aventajados estudiantes de la Academia General Militar.

Noticias de policia

UN FEROZ MARTILLAZO

En un conventillo de la calle Tacuarembó núm. 86, viven en piezas diferentes dos zapateros, Joaquin Giuliani y Rogelio Conchirio, quienes por rivalidades propias del oficio no se miraban con buenos ojos.

Mas de una vez habian tenido sus discusiones por causas nimias, que no habian tenido mayores consecuencias hasta hoy.

Pero no sucedió así y despues de un fuerte altercado se trabaron en pelea. Conchirio con un martillo sacudió tan fuerte golpe a Guliani en el rostro, que le hizo rodar por tierra.

En esas circunstancias intervinieron varios vecinos, y la pelea terminó.

Poco despues, la policía procedió á la prision de Conchirio y de Juliane, haciendo reconocer á éste por el médico forense doctor Felippone.

El martillazo recibido por Giuliani fué tan feroz que le partió la mandíbula superior. La policía por órden médica lo remitió al Hospital de Caridad, donde se encuentra en asistencia.

SUCESO DESGRACIADO

Hallábase esta tarde en la casa de inquilinato situada en la calle Juncal 171, frente á la plaza Independencia, el individuo Manuel Alvarez, ocupado en deshacer una bomba que habia recogido en la calle sin explotar.

Cuando mas entretenido se encontraba en esa operacion la bomba hizo explosion, produciendo á Alvarez quemaduras de alguna consideracion en la mano derecha.

Inmediatamente se procedió á atenderlo y la autoridad policial enterada de lo ocurrido lo hizo trasladar al Hospital de Caridad, donde le asistió el practicante de guardia señor Pedro Rivero.

Manuel Alvarez fué conducido despues á su domicilio.

UN COMERCIANTE DESAPARECIDO

Desde el domingo ha desaparecido de esta capital el comerciante belga Lambert de Kron, establecido con negocio de joyería en la calle 18 de Julio núm. 55, entre Andes y Convencion.

El lúnes se dió cuenta á la policía de esa desaparicion y se procedió á lacrar las puertas, poniéndose el hecho en conocimiento del juez de Comercio de 2.º turno.

Kron era oficial de primer órden en el ramo de joyería y habia trabajado como tal en acreditadas casas de esta plaza.

Hace poco tiempo se habia establecido por su cuenta.

Se cree que se haya embarcado para Buenos Aires.

Nuestros saladeristas

Aun cuando hemos ocurrido á fuentes autorizadas, nada hemos podido averiguar con exactitud respecto de los rumores que circulan sobre una reunion de saladeristas á que los de la iniciativa tratan de convocar.

PERSONAL

Señor director de El Siglo.—Presente.—Muy señor mio: Con motivo de haberse publicado en su ilustrado diario algunos artículos sobre el *Tratado de Asuncion* remitido por el gobierno del Paraguay al Cuerpo Legislativo, me escriben de aquella capital, avisándome que alguien me atribuye allí la paternidad de dichos artículos.

No perteneciéndome estos, deseo dejar constancia de mi desmentido á tal rumor.—*Matías Alonso Criado*.—S/c., Agosto 28 de 1895. 3921.

SPORT

LAS CARRERAS DEL DOMINGO

Son grandes los atractivos que ofrecerá la fiesta que se celebrará el próximo domingo en el Hipódromo Nacional.

Por un lado la perspectiva de un hermoso dia de campo. Por otro el bello espectáculo de las tropas vivaqueando en medio del hipódromo. Despues las cuatro ó cinco horas de sociabilidad: el aspecto indescriptible de la tribuna desbordante de espectadores y engalanados los palcos por las más distinguidas familias de Montevideo. Y finalmente el brillante programa de las carreras, en las que se batirá la caballada de *élite* actualmente en preparacion en nuestros *Studs*.

Cada prueba del programa promete ser un acontecimiento. Qué campos numerosos! Qué clase la de los campeones!

El *clou* del programa hípico es el Premio Jockey Club, en el que se batirán los de dos años sobre la vuelta.

Acacia, Imperio, Montevideo y Enero en competencia! Qué emociones en perspectiva! Qué lucha sensacional! Qué encuentro clásico!

No es posible abrir juicio todavía respecto al número de probabilidades con que cada campeon concurrirá á la lucha, pero cualquiera que sea su resultado, sea Acacia, sea Imperio, ó Montevideo ó cualquier otro, será ese un encuentro colosal.

Y si el Premio Jockey llevará el interés de los *sportmen* á su último grado, hay en el programa otras pruebas cuyo desarrollo agitará el espíritu de los agitadores.

Ese premio Reverie que reunirá á Combate, Olímpico, Selinon, Gama, Tambor, Nelson, Dictador, Ecante, Florida y Torpedo—la plata labrada los caballos relámpagos de nuestros circos, es un verdadero rompe-cabeza.

Quién se atreve á ponerle los puntos al vencedor?

La carrera de 2.500 metros es todo un clásico. La yunta brava del Stud Armonía pronta á vengar la derrota de Motinero en el Premio Invierno. Y Olímpico, Florida, Bogey, Colibrí é Iñuel con Queguay, Remember, Saturno y Mile. Cimier cerrando el oro. Ya habrá que estudiar para descifrar el problema.

Las otras carreras no se presentan tan difíciles porque aparecen Tic y Pavana en el premio Donnina y América en el Escudero como buenos candidatos, pero no por eso dejarán de revestir interés porque figuran ademas en ellos animales que pueden ocasionar una de esas sorpresas tan frecuentes en el mundo del Turf.

Prometemos á los lectores darles cuenta de los informes que obtengamos respecto á las condiciones y probabilidades con que cada campeon asistirá á la liza, para que vayan haciendo boca hasta el momento en que les demos á conocer nuestra carta de catedráticos.

En el Club Vascongado

Ayer se jugó un interesante partido de pelota á guante en la cancha del Club Vascongado.

Entraban en competencia Basilio y Chiche contra Criollo y Sabino, á sacar éste del 2 1/2 por derecho y Chiche libre del 4.

Tiempo hacia que no se jugaba un partido que revistiera mayor interés.

Antes de terminada la tercera decena Sabino y compañero llevaban doce tantos de ventaja, pero los contrarios entraron en juego y merced á varios saques de Chiche y magistrales carambolas de Basilio igualaron á 35 en medio de una estruendosa ovacion.

Desde entonces la lucha se hizo encarnizada batiéndose briosamente los dos bandos.

Sabino, que ha hecho prodigiosos adelantos y que puede competir hoy honrosamente con los mejores jugadores á guante, llenaba la cancha, moviéndose de un lado al otro, siguiendo la pelota con asombrosa agilidad, defendiendo á su compañero con entradas oportunísimas, alentándole á grandes gritos, repartiendo el juego, ganando los tantos con golpes régios, con pegadas estupendas. Criollo le secundaba con firmeza, castigando con empuge y tirando á herir al adversario.

Basilio echaba mano de sus recursos, de sus conocimientos incomparables, de su arte todo, bordando las dos paredes con la gracia de su manejo, luciendo la flexibilidad de su muñeca en los golpes de revés, tirando tambures desde el rebote, colocando en la parte vulnerable del enemigo, y Chiche se veia en grandes apuros para responder al fogueo incesante de Sabino, pero con todo, se portaba honrosamente.

Dos veces volvieron á adelantar Sabino y compañero, pero de nuevo fueron alcanzados por sus adversarios.

Iguales á 56, 57 y 58, por fin Basilio conquistó el puesto de honor, colocándose á 63 por 58.

Ya parecia decidida la victoria en su favor, cuando una heroica entrada de Sabino provoca una nueva igualada y despues otra, y otra, y así hasta 69 iguales.

69 iguales! Sabe el lector lo que esto significa. Gran maroma, imponente danza macabra, la cancha como un infierno.

Qué ansiedad! Qué emocion! Con qué avidez se seguia los giros de la pelota en el último tanto, que por fin ganó Sabino con uno de esos golpes únicos sin vuelta, que levantan al público en irrefrenable arrebato de entusiasmo!

Emakor Indio!

Administracion militar

Párrafos de una nota del Estado Mayor en Buenos Aires que ha dado motivo á la renuncia del Ministro de la Guerra señor Balsa y la prision del contraalmirante Solier, del general Bosch y del comandante Nuñez:

«Buenos Aires, Agosto 2? de 1895.—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, coronel Eudoro J. Balsa:—Con motivo de defectos descubiertos en la municion de los cañones de tiro rápido de pequeño calibre pertenecientes al crucero *25 de Mayo*, se ha producido el caso que este Estado Mayor siempre trató de evitar.

Me refiero á las alarmas producidas en el público por el conocimiento que le ha llegado, por conducto de la prensa diaria, del estado defectuoso de algunos de los elementos de combate de que están provistos los buques de la escuadra.

Probablemente V. E. no ha tenido tiempo de prestar su atencion al contenido de la nota de este Estado Mayor de fecha 6 de Febrero ppdo., en la que al poner de manifiesto defectos muy graves, existentes en la reparticion á mi cargo, que requerían la adopcion de medidas enérgicas por parte de V. E., le daba conocimiento detallado de todo lo que ocurre con la municion del *25 de Mayo*.

Tratándose de este buque, le hice saber que las cargas de sus principales cañones de tiro rápido estaban en mal estado y que la municion de los pequeños cañones de 37 y 47 milímetros era de pésima calidad y que una gran parte de ella era inutilizada por haber venido de Europa con espoletas de mayor diámetro que la de su alojamiento.

.....Hice notar la falta absoluta de control á las casas proveedoras de nuestros materiales de guerra y que por esta razon, probablemente, nos enviaban lotes de municion rechazados por otras potencias.

Tratándose de pólvora, llamé la atencion de V. E. sobre el mal estado y diversidad de clases en uso, la calidad inadecuada de que están provistos los cañones del *25 de Mayo*, *Libertad* é *Independencia*, y sobre el hecho de que á falta de los polvorines cuya construccion he gestionado incesantemente ante V. E., existen almacenados en un solo depósito 90 toneladas de explosivo, cuya voladura puede causar la destruccion completa del arsenal de Zárate, agregando que no existe allí ni una sola bomba para poder combatir un incendio.

Tambien llamé la atencion de V. E. sobre la mala calidad de proyectiles perforantes y me permití repetir, que á pesar de poseer la escuadra cañones de gran poder, los proyectiles existentes son de mala calidad y no sirven para el objeto á que están destinados.

Probablemente la alarma causada por las noticias sobre la municion del *25 de Mayo* ha motivado la investigacion ordenada por el superior decreto de fecha 17.

Me permito suponer que esa sea la causa de la medida adoptada, por la forma especial que reviste, y por cuanto V. E. tenia conocimiento detallado de todo lo que ocurre con la municion perteneciente á los cañones del *25 de Mayo*, por habérselo comunicado este Estado Mayor en notas que llevan fechas 5 y 6 de Febrero pasado, en las cuales tambien solicitaba el que suscribe la autorizacion necesaria para adoptar medidas tendentes á corregir los defectos que se hacian notar.

...Me permito transcribir apropósito de males puestos en evidencia por este Estado mayor en nota dirigida á V. E. los siguientes párrafos: Todo esto significa que el país no posee los elementos de defensa que cree tener, por haberlos contratado y pagado, y es necesario convencerse que la direccion de nuestros armamentos navales ha sido pésima, y no pueden continuarse las mismas prácticas perjudiciales. Las anteriores consideraciones no importan de parte de este Estado Mayor General una recriminacion sobre el pasado, sino solamente un aviso para el porvenir, para evitar que el país quede defraudado en sus legítimas esperanzas cuando se gastan ingentes sumas en costosísimos armamentos, quedando sin embargo tan indefensos como antes, peor quizás, pues se cree contar con fuerzas de primer órden, cuando solo se tiene la apariencia de ellas».

He trasmitido tambien á V. E los datos que últimamente me han llegado sobre manifestaciones hechas por la casa Heltzer de Paris, declarando que no habia vendido jamás ningun proyectil de su fabricacion para la República Argentina, no teniendo nadie el derecho de fabricarlos segun su procedimiento, lo que podria importar la revelacion de que no son legítimos los proyectiles que tenemos de esa marca y que sirven á los cañones de grueso calibre hecho cuya gravedad resalta desde luego y que sería urgente reparar, al menos para lo futuro en las compras que se estén haciendo en Europa, en las que actualmente se adquiere todo sin licitacion ó concurso, y de la misma casa Armstrong que es la que ha remitido la municion anterior, segun prácticas establecidas por el señor ministro Dominguez que es quien hace las compras en esta forma.

El señor ministro Dominguez no quiso últimamente aceptar el procedimiento de licitacion para las compras ni las instrucciones trasmitidas por este Estado Mayor, diciendo tener otras instrucciones al respecto de V. E., y el capitan de fragata Maurette, que debe recibir allí las municiones, no podrá ya sin seguir esas instrucciones y procedimientos, ser en el grave asunto la garantía eficaz para el país, que sería por su competencia y sinceridad forzadas.

Me ha de excusar V. E. la prolijidad en la enumeracion de los hechos, aún cuando es lícito que el jefe de Estado Mayor General y contralmirante de la escuadra, constate en esta circunstancia, ante V. E. y ante el país, para quien es responsable de la gestion de tan sagrados intereses, el celo y el patriotismo de sus procederes y las responsabilidades que le corresponden.

Pero, mas que por estas consideraciones, insisto y soy minucioso porque aún es tiempo de remediar la mayor parte de los males apuntados, y de tomar con rapidez y energía las medidas tantas veces requeridas por este Estado Mayor General, en que ha estado insistiendo constantemente y se permite insistir definitivamente ante V. E. cumpliendo su deber como departamento técnico en el asunto, afirmado en sus ideas y requisiciones por la opinion competente de toda la escuadra á sus órdenes y por la opinion general, á la que desgraciadamente ha llegado ya el caso.

Dios guarde á V. E.—*Daniel de Solier*.»

LOS PERIODISTAS URUGUAYOS

Dice *La Nacion* de Buenos Aires refiriéndose á la velada celebrada en la Ópera de aquella ciudad:

Inauguró la parte literaria de la fiesta el doctor Juan José Britos, presidente del Club Oriental, evocando recuerdos de su vida de estudiante y de hombre formado que lo ligan con igual amor á ambos pueblos del Plata: á la República Oriental su patria nativa, tan grande con todo que se la llama «la chica» y á la República Argentina, donde hallan nueva y generosa patria, bajo los auspicios de la libertad, los hombres de todos los pueblos de la tierra.

Fué esto al empezar la fiesta, por via de inauguracion.

En la segunda parte fué donde lo literario tuvo su verdadera representacion.

Abrió la sesion el doctor Joaquin V. González, de la redaccion de *La Prensa*, con el bellísimo discurso pronunciado en nombre de los periodistas argentinos para dar la bienvenida á los periodistas uruguayos.

El doctor Gonzalez no es un orador brillante por la manera de expresarse, aunque lo sea y mucho por la forma de su conceptuosa peroracion. No declama—porque no sabe ó porque no quiere declamar—ni busca efectos por medio de los recursos habituales de entonacion y ademán; pero su palabra tranquila, que originaliza la ligera tonada que su larga ausencia de La Rioja no ha podido hacerle olvidar, tiene sencilleces que agradan, captándole en seguida las voluntades.

Privilegio del talento, que vale por sí mismo, imponiéndose por la fuerza de su propio ser, sin necesidad de artificios.

Al doctor Gonzalez contesta el señor José del Busto, de la redaccion de El Siglo, de Montevideo, de dotes oratorias excepcionales: voz potente y bien timbrada, fogosidad en la expresion, valentía en el concepto, entusiasta y medido á la vez.

Nutridos aplausos le saludaron, como al doctor Gonzalez, con ser tan distinto en su manera de expresarse. El tema—casi no hay para que decirlo—el mismo desarrollado con mas detenimiento por el orador argentino: la confraternidad argentino-uruguaya, las conquistas alcanzadas, las que tarda el patriotismo en ver realizadas.

Luego, el doctor Julio Magariños Rocca, uruguayo tambien, y el mas característico de los conferenciantes. Argos—si viviera periodísticamente—le llamaría el Juan Moreira de los oradores.

¿Por qué?

Por el sabor esencialmente criollo de su expresion, combinado admirablemente con un arte propio que estudia hasta la mostura para conservarse dentro de su típica originalidad.

Precioso fué su discurso, con olor á Pampa y contornos primorosamente acabados. Se publicará sin duda aunque anoche no quiso darlo, siguiendo el mal ejemplo de sus compañeros; pero por mucho que complazca su lectura, no será la satisfaccion producida sombra siquiera de la experimentada escuchándolo.

La Patria podria titularse esta notable pieza, porque ella es el alma de la composicion, y hay que convenir en que la obra estuvo á la altura del tema, con lo que está hecho su mejor elogio.

Vino en seguida una poesía del joven Juan A. Ortiz (hijo) bastante bonita, declamada por otro joven que leería muy bien si moderase sus bríos.

Y le tocó el turno al doctor Samuel Blixen, de *La Razon* de Montevideo, á pedido de la presidencia, pues no estaba en el programa.

Su discurso, breve, intencionado, elegante, dicho con serenidad á la par que con vigor, fué uno de los triunfos de la noche.

Disertó el doctor Blixen, sobre sus impresiones en Buenos Aires, la gran ciudad rebosante de vida pródiga en bellos ejemplos. Tuvo frases entusiastas al hablar de nuestros progresos, y les deseó para su patria, bajo los auspicios de la libertad y del desarrollo, en fraternal union de sentimientos y aspiraciones.

Varias noticias

Ascenso

Dice *El Noticiero*, del Rosario, que el mayor D. Julio Romero ha sido ascendido á teniente coronel.

El Dr. Giribaldi Heguy

Llegó esta mañana del Salto el Dr. Giribaldi Heguy, agente fiscal de aquel Departamento.

La venida del Dr. Giribaldi Heguy es motivada por asuntos relacionados con el cargo que desempeña.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, San Ramon, Minas, Treinta y Tres, Tacuarí, Sauce, Melo, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tala, Sarandí, San Carlos, Rocha, Santa Teresa, Chuy, Castillos y Maldonado.

Nublado en Punta del Este, Artigas y Tapes.

Defunciones

José Amuedo, oriental, 28 meses, Perez Castellanos núm. 79.

Enrique Daguerre, oriental, 3 años, Colonia, num 447 a.

Guillermo Aysia, oriental, 18 años, Paysandú núm. 141.

Francisco Colombo, italiano, 65 años, casado. Uruguay núm. 198.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Difteria—Ciudadela 224, 1 caso.

En una escuela

Ha llegado á nuestro conocimiento que el pararayos de la escuela pública del Cerro, en vez de preservar constituye un peligro,—pues le falta el hilo conductor.

Corresponde á la Direccion de Instruccion Pública tomar las medidas del caso.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 10°3.

Idem del agua, 13°8.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos 2.56.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 28 de Agosto del 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 14; militares, 1; mujeres, 2; total: 17.—Orientales, 6; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 5; chilenos, 1; total: 17.

Salieron de alta: civiles, 10; mujeres, 1; total: 11.—Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 4; italianos 1; alemanes, 1; austriacos 1; total: 11.

Existencia de enfermos hoy 28: civiles, 273; militares, 28; mujeres, 122; total: 423.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Portugal»

El vapor francés *Portugal*, llegó el 26 del corriente á Burdeos.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Venus*:

De Buenos Aires—F. Lopez, R. Romero, E. S. de Pazzo, Requena, Garcia, A. Serca, A. Moreno, L. Sarese, J. Alvarez, S. Linares, C. Dateia, J. D. Magerini, L. Mayochi, J. Lotero, M. Schowen, A. Malbar, M. Martinez, J. Urondo, E. Gil, E. Prebble, Gonzalo Ramirez, J. Macenetti, S. Hilaire, J. Rossi, J. Delma, L. Torren, D. B. Etchepare, S. Bermejo, J. M. Rodriguez, D. M. Roque y 39 pasajeros de 2.ª clase.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 28 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado	97.50	%

(Por Junio)

2,000 $ al contado	95.50	%

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado	48.20	%
2,350 » idem idem	48.20	»

Dia 28

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado	97.60	%
2,000 » idem idem	97.60	»

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95.60	%

(Por Julio)

1,000 $ al contado	94.40	%

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado	47.50	%
2,300 » idem idem	47.50	»

Cédulas A

1,000 $ al contado	38	%

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado	48.50	%

Cambio Internacional

Muy limitados son los negocios que se verifican en cambio sobre Europa, cuyos tipos cierran firmes á los precios siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 3 8 á 51 1/2	51 1/2 á 51 5/8
Francia	»	5.38 á 5.39	5.41 á 5.42
Amberes	»	5.39 á 5.40	5.42 á 5.43
Alemania	»	4.37 á 4.38	4.40 á 4.41
Italia	v.	5.59	nominal
España	v.	6.30	nominal
R. Janeiro	v.	22.100	20d/v. 22.400 á 22.500
Buenos Aires, par			1/16 % de premio

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Agosto 23 de 1895.

Cambio sobre Lóndres abrió á 10 13/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 22.100 y toman á 20 dias vista de 22.500 á 22.600 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza sigue paralizada, tanto en los negocios para trigos como maiz, cuyos precios anuncian flojedad, muy especialmente para este último grano cuyas entradas y existencia son por demás abultadas:

Se colocaron:

316 bls trigo de Canelones, á $ 2.225 los 100 kilos.
25 id maiz muy bueno, á $ 1 10 id id.
120 id afrecho, á $ 0 35 los 40 kilos.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Venus*:
De Buenos Aires: á A. Reid $ 236.20.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/4 á 19.
Novillos—pesos 16 1/2 á 19.
Bueyes—pesos 14 á 16 1/2.
Terneros—pesos 4 á 5 1/4.

Para saladero

Vacas—pesos 10 á 12 1/4.
Novillos—pesos 12 á 16 1/2.
Yeguas—pesos 2.20 á 2 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1/2 á 12 1/4.

Telegramas comerciales

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Agosto 28 (1 p. m.)

1.ª rueda

Apertura. . . 334 | Clausura. . . 334.60

LONDRES, Agosto 28 (1.30 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 49.50 por ciento.

BUENOS AIRES, 28 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 334.

Mas alto, al contado, 334.80.
Mas bajo, al contado, 334.
Cerró, al contado, 334.60.
Vendiéronse 168.100 pesos m/n.

Entrada de frutos y cereales

Dia 27

Por Via Fluvial: 253 cueros vacunos secos, 9 id potro, 2 id becerro, 4108 cueros y 1997 kilos cueros lanares, 162 id cordero, 8 bolsas cerda, 446 606 kilos trigo, 827 bolsas id, 588.438 kilos y 368 bolsas maiz, 16.000 kilos y 250 bolsas afrecho, 10 419 kilos y 159 bolsas afrechillo, 56 419 kilos harina, 10.802 kilos alpiste, 2447 kilos lino, 700 id granza, 1417 fardos pasto, 484 fardos y 36.412 kilos de alfalfa.

Por Estacion Central: 434 cueros vacunos secos, 65 id id salados, 16 id de potro, 44 id becerros, 2657 cueros y 546 atados pieles lanares, 125 id id cordero, 3 id cueros varios, 16 cueros varios, 10 bolsas cerda, 1748 idem trigo, 2792 id maiz, 120 id afrecho, 563 atados paja, 22 fardos de tabaco, 244 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: 3115 bolsas maiz, 56 fardos pasto, 5 bolsas porotos.

TRIGO

Por Estacion Central: J. Baccino 32 bolsas, E. Peirano 224 id, J. Sala 150 id, Helguera y Goicochea 280 id, Storace Hnos. 192 id, A. Ponce 250 idem, J. T. Mariné 145 idem, Conde y Varela 475 idem.

MAIZ

Por Estacion Central: C. Festa 32 bolsas, F. Bonifacio 32 id, M. Castelo 80 id, J. Achar 298 idem, Seoane 84 id, J. G. Hagembrach 125 id, Helguera y Goicochea 138 id, J. Sala 339 id, A. Bonilla 64 id, Iglesias y Hnos. 64 id, C. Naone 105 id, Barbajelata 129 id, B. Peñagaricano 148 id, P. N. Alvarez 40 id, Péndola Mora 160 id, M. Sala 175 id, Peiffo 846 id, E. Gardella y Hnos. 275 id, Viuda de Pizzio 100 id, N. Durán y Vidal y Ca 60 id.

Por Estacion Bella Vista—Parrilla 5 bls; Monesterolo 250 id; J. T. Mariné 743 id; J. García 531 id; B. Peñagaricano 272 id; Helguera y Goicochea 65 id; L. de Leon 49 id; Gardella hnos. 67 id; Seoane 113 id.

OTROS PRODUCTOS

Tren del Norte 56 fardos pasto, Parrilla 5 bls porotos, P. Cantú 120 bls afrecho, J. Achar 153 atados paja, P. N. Alvarez 10 fardos tabaco, J. Patron 12 fardos tabaco, S. Miró 244 zapallos, F. Bonifacio 10 atados paja, M. García 400 atados paja, S. Caprario y Ca. 212 cueros lanares, A. y A. Abella 21 atado cueros lanares, 33 cueros vacunos secos, 1 bls cerda, L. Salgado y Ca 2 bls cerda, 4 cueros vacunos secos 112 atados lanares, Galan Cirio y Ca. 8 atados cueros corderos, 493 cueros lanares, 36 cueros vacunos secos, Conde y Varela 36 cueros vacunos secos, 229 cueros lanares, A. Alvarez 1158 cueros lanares, 135 cueros vacunos secos, Helguera y Goicoechea 48 cueros lanares 23 cueros vacunos secos, J. Tocavent 10 atados lanares, 11 id corderitos, 27 cueros vacunos, 517 id lanares, S. y B. Balparda 121 cueros vacunos, 62 id salados, 99 atados lanares, E. Armas 67 atados pieles cordero, Caprario y Ca. 270 atados cueros lanares, 17 id id corderos, 1 bolsa cerda.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

	Los 10 kilos		
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 4.10	á	4.20
» generales buenos	» 3.80	»	3.90
» inferiores	» 3.60	»	3.70

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

	Los 10 kilos		
Americanos sanos	$ 3.95	á	4.05
» desechos	» 3.55	»	3.65
» mal desechos	» 3.20	»	3.25
Becerros sanos	» 3.70		
» desechos	» 3.30		
» mal desechos	» 2.95		
Becerritos	» 3.00		
Nonatos, al barrer	» 3.20		
» de vientre	» 0.60		

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

	Los 10 kilos		
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.75	á	3.85
Idem idem livianos con recargo de anchos	» 3.60	»	3.70

B. PEREZ GALDÓS (20)

NAZARIN

TERCERA PARTE

—Monseñor, monseñor... comprendo que tan tenazmente disimule...

—Sin renunciar, digo, á honores ni emolumentos porque no los tenía, ni los quiero, ni...

—¡Si yo no he de vender su secreto, rayos! Me parece bien que sostenga su papel, y que...

—Y que nada... Pues cuanto ha dicho usted es un disparate, y un sueño, y un delirio. Me he lanzado á esta vida de penitencia por un anhelo ardiente de mi corazon, que á ella me llama desde niño. Soy sacerdote, y aunque á nadie he pedido permiso para abandonar los hábitos, y salir al ejercicio de la mendicidad, me creo dentro de la mas pura ortodoxia, y acato y venero todo lo que manda la iglesia. Si he preferido la libertad á la clausura, es porque en la penitencia libre veo mas trabajos, mas humillacion, y mas patente la renuncia á todos los bienes del mundo. Desprecio la opinion, desafío las hambres y desnudeces; apetezco los ultrajes y el martirio. Y con esto, me despido del señor de la Coreja, diciéndole que estoy agradecidísimo á sus muchas bondades, y que le tendré siempre presente en mis oraciones.

—El agradecido soy yo, no sólo por el honor que me ha proporcionado Su Reverencia...

—¡Y dale!

—El honor altísimo de tenerle en mi casa, si no por el ofrecimiento de orar por mí, y de encomendarme á Dios; que bien lo necesito, créame.

—Lo creo.. Pero haga el favor de no llamarme Reverencia...

—Bueno le daré tratamiento llano, en obsequio á su humildad—replicó el caballero, que antes se dejaba desollar vivo que desdecirse de cosa por él sostenida y afirmada.—Hace bien usted en guardar el incógnito, para evitar indiscreciones..

—¡Pero señor.! En fin, deme licencia para retirarme Yo pido á Dios que le corrija en su terquedad, la cual es una forma de la soberbia, y así como el fruto amargo de ésta es la cólera, el fruto de aquélla es la mentira. Ya ve cuántos males acarrea el orgullo. Mis últimas palabras, al salir de esta noble casa son para rogarle que se enmiende de ese y otros pecados, que piense en la inmortalidad, á cuya puerta no debe usted llamar con el alma cargada de tantos goces, y de tanta satisfaccion de apetitos materiales. Porque la vida que usted se da, señor mio, podrá ser buena para llegar á una vejez robusta; pero no á la salud eterna.

—Lo sé, lo sé—decia el buen don Pedro con melancólica sonrisa, acompañando á Nazarín por el primer patio.—¿Pero qué quiere usted, eximio señor? no todos tenemos esa poderosa energía de usted... ¡Ah! cuando se llega á cierta edad, ya están los huesos duros para meterse uno en abstinencias, y en correcciones del carácter. Créame á mí: cuando al pobre cuerpo le queda poco mas que vivir, es crueldad negarle aquello á que está acostumbradito. Soy débil, lo reconozco, y á veces pienso que debo ponerle las peras á cuarto al cuerpo. Pero luego me dá lástima y digo: «pobrecito cuerpo, para los dias que te quedan ya...» Algo de caridad hay tambien en esto, ¿eh? Vamos, que al pícaro le gusta la buena mesa, los buenos vinos, ¿y qué he de hacer mas que dárselos...? Le agrada reñir? pues que riña... Todo ello es inocente.

La vejez necesita juguetes como la infancia. ¡Ah! cuando tenía algunos años menos, se pirraba por otras cosas .. las buenas chicas, por ejemplo... De eso sí que le he privado en absoluto... No, no, no faltaba más. Prohibicion radical. Que se fastidie .. No le dejo mas que las fruslerías del pecado, el comer, la bebida, el tabaco y la servidumbre... En fin, señor no quiero entretenerle. Pídale á Dios por mí, es una suerte, para los que no somos buenos, que existan seres perfectos como usted, prontos á interceder por todos, y á conseguir, con sus estupendas virtudes, la salvacion propia y la ajena.

—Eso no eso no vale

—Vale en tanto que uno tambien hace por sí lo que puede Yo sé lo que digo... Que sus penitencias, padre beatísimo, le lleven á la perfeccion que desea, y que Dios le dé fuerzas para proseguir en obra tan santa y meritoria... Adiós, adiós...

—Adiós, señor mio: no pase usted de aquí—le dijo Nazarín en el último patio.—Y ahora que me acuerdo, he dejado mi morral allá junto á la noria.

—Ya, ya se lo traen—replicó Belmonte.—He mandado que le pongan en él algunas vituallas, que nunca están de más, créame y aunque á usted no le guste comer mas que hierbas y pan duro, no es malo que lleve algo de sustancia para un caso de enfermedad...

Quiso besarle la mano, pero don Nazario, con grandes esfuerzos, se lo impidió, y en el campo frontero á la casa se despidieron con mútuas demostraciones afectuosas. Como viese don Pedro que los mastines andaban sueltos por el campo, dió órden de que los ataran, indicando á Nazarín que se detuviese un momento. «Ya supe—le dijo,—y me disgustó mucho, que ayer, por descuido de esta canalla, los perros le mordieron á usted y á dos santas mujeres que le acompañan.»

—Esas mujeres no son santas, sino todo lo contrario.

—Disimule, disimule... ¡Cómo si no hablara tambien de ellas la prensa europea! La una es dama principal, canonesa de la Turingia, la otra una sudanita descalza...

—¡Ay, cuanto desatino...!

—¡Si lo dice el periódico! En fin, respeto su santo incógnito... Adios. Ya están sujetos los animales.

—Adios... Y que el Señor le ilumine—dijo Nazarín, que ya no queria discutir mas, y todo su afan era largarse á prisa.

El morral, atestado de paquetes de comestibles, pesaba bastante, por lo cual y la rapidez de la marcha llegó muy sofocado á la olmeda donde Andara y Beatriz habian quedado esperándole. Impacientes y sobresaltadas por su tardanza, en cuanto le divisaron las dos mujeres, salieron gozosas á su encuentro, pues creyeron no volver á verle, ó que saldria de la Coreja con la cabeza rota. Grande fué su asombro y alegria al verle sano y alegre. Por las primeras palabras que el beato les dijo, comprendieron que tenía mucho que contar, y el volumen y peso del saco les despertó la curiosidad en demasía. En la olmeda, encontró Nazarín á una vieja desconocida, la *señá* Polonia, paisana de Beatriz, y vecina de Sevilla la Nueva. Habia pasado por allí de vuelta de unas tierras de su propiedad, á donde fué á sembrar nabos, y viendo á su amiga se detuvo para chismorrear con ella.

—«¡Ay qué señor, qué hombre tan raro es ese don Pedro!—dijo el padrito echándose en el suelo, despues que Andara le quitó el morral para examinar lo que contenia.—No he visto otro caso. Cosas que tiene de persona muy mala, esclava de los vicios; cosas de persona bonísima, cortés y caballeresca. Ilustracion no le falta, finura le sobra, mal genio tambien, y no hay quien le gane en terquedad para sostener sus errores.

—Ese vejestorio grandon y bonito—dijo Polonia, que hacía punto de media,—está mas loco que una cabra Cuentan que se pasó mucho tiempo en tierras de moros y judios, y que al volver acá, se metió en tales estudios de cosas de religion y de *tiologia*, que se le trabucaron los sesos.

—Ya lo decia yo El señor don Pedro no rige bien. ¡Que lástima! ¡Quiera Dios darle el juicio que le falta!

—Está reñido con toda la familia de los Belmontes, sobrinos y primos, que no le pueden aguantar, y por eso no sale de aquí. Es hombre muy pagano y muy gentil para todos los vicios de buena mesa, y no ve una falda que no le entre por el ojo derecho. Pero como mal corazon, no tiene. Cuentan que cuando le hablan de las cosas de religion católica ó pagana, ó de las idolatrías, si á mano viene, es cuando pierde el sentido, por ser esta *leyenda* y el revolver papeles de Escritura Sagrada lo que le trastornó.

—¡Desventurado señor! ¿Queréis creer, hijas mias, que me sentó á su mesa, una mesa magnífica, con vajilla de cardenal? ¡Y qué platos qué manjares riquísimos!... Y despues se empeñó en que habia de dormir la siesta en una cama con colcha de damasco... ¡Vaya, que á mí...!

—¡Y nosotras tan creidas de que le rompería algun hueso!

—Pues digo.. Salió con la tecla de que yo soy obispo, mas, mas, patriarca, y de que naci en Algeciras,... ó sea la Mesopotamia, y que me llamo Esdras.. Tambien se dejó decir que vosotras sois canonesas.. Y nada me valia negarlo, y manifestarle la verdad. Como si no.

—Pues ya se conoce que se da buena vida el hijo de tal—dijo Andara gozosa, sacando paquetes de fiambres.—Lengua escarlata... y otra lengua... y jamon.. ¡Jesús, cuánta cosa rica! ¿Y qué es esto? Un pastelon como la rueda de un carro. ¡Qué bien huele!.. Tambien empanadas: una, dos, tres; chorizos, embutidos.

—Guarda, guarda todo eso—le dijo Nazarin.

—Ya lo guardo, que á la hora de comer, lo cataremos.

—No, hija, eso no se cata.

—¿Qué no?

—No; es para los pobres.

—¿Pero quién mas pobres que nosotros, señor?

—Nosotros no somos pobres, somos ricos, porque tenemos el caudal inmenso y las inagotables provisiones de la conformidad cristiana.

—Ha dicho muy bien—indicó Beatriz ayudando á reponer los paquetes en el morral.

—Y si ahora tenemos esto, ni nada nos hace falta hoy, porque nuestras necesidades están satisfechas—indicó D. Nazario,—debemos darlo á los otros mas necesitados,

—Pues en Sevilla la Nueva no falta pobretería—manifestó la *señá* Polonia,—y allí tienen ustedes donde repartir buenos caudales. Pueblo mas misero y pobre no le hay por acá.

—¿De veras? Pues á él llevaremos estas sobras de la mesa del rico avariento, ya que han venido á nuestras manos. Guíenos usted, *señá* Polonia, y desígnenos las casas de los mas menesterosos.

—¿Pero de veras entran en Sevilla? Estas me dijeron que no querian acercarse allá.

—¿Por qué?

—Porque hay viruela.

—¡Qué me place!... Digo, no me place. Es que celebro encontrar el mal humano, para luchar con él y vencerlo.

—No es epidemia. Cuatro casos saltaron estos dias. Donde hay una mortandad horrorosa es en Villamantilla, dos leguas mas allá.

—¿Epidemia horrorosa.... y de viruela?

—Tremenda, sí señor. Como que no hay quien asista á los enfermos, y los sanos huyen despavoridos.

—Andara, Beatriz ....—dijo Nazarin levantándose.—En marcha. No nos detengamos ni un momento.

—¿A Villamantilla?

—El Señor nos llama. Hacemos falta allí. ¿Qué? ¿Teneis miedo? La que tenga miedo o repugnancia, que se quedo.

—Vamos allá. ¿Quién dijo miedo?

Sin pérdida de tiempo emprendieron la marcha, y por el camino iba refiriéndoles Nazarín, con graciosos pormenores, el singularísimo episodio de su visita á don Pedro de Belmonte, señor de la Coreja.

CUARTA PARTE

I

Guiados por la *señá* Polonia, dejaron en varias casas muy pobres de Sevilla la Nueva parte de los víveres de la Coreja, y sin detenerse mas que lo pre-

(Continuará.)

JOAQUIN DURÁN

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 28 de Agosto de 1895

Carolina Bonnet de Durán, esposa; Obdulia, hija; Julio Bonnet y Rosa Bonnet de Roura, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 29 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Casa mortuoria, Colonia 336.

...cayó dos veces en el camino y en poco estuvo que no se le extraviase.

Abandono este pueblo con cierto pesar, para dirigirme á Santiago de Compostela, la Jerusalen de Occidente—que dicen mis paisanos.

El viaje es largo, las moscas pican con una insistencia igual á la que usan los pretendientes gallegos cuando van á Madrid á pedir destinos á Elduayen, Montero Rios, Linares Rivas y demas prohombres políticos.

Yo me tapo el rostro por dos razones: la primera porque no me piquen las moscas, y la segunda porque no me vea un autor dramático que hay aquí, y tiene un drama escrito desde 1878 y se lo encaja á todos los forasteros.

Luis Taboada.

CARTA DE PARIS

Paris, Agosto 1.º de 1895.

Señor director de *La Nacion:*

La expedicion á Madagascar, que tanto entusiasmo despertó en toda Francia, inspira en estos momentos grandes inquietudes. Segun los cálculos hechos al emprender la campaña, las tropas que van al mando del general Duchesne debian entrar en Tananarive el 14 de Julio. No solo no se ha cumplido esta prevision, sino que, á juzgar por las últimas noticias, que acusan cierta lentitud en la marcha de la columna expedicionaria, todo hace temer que llegará el mes de Octubre antes que el general Duchesne ocupe Tananarive.

Y como en Octubre comienza en Madagascar el periodo de las lluvias torrenciales, que duran hasta la primavera, si el temor se realiza, las tropas francesas tendrán que invernar entre Majunga y Andriba, suspendiéndose hasta el año próximo el movimiento de avance. Seria esto un verdadero desastre, no solo por la pérdida de tiempo, que lleva consigo necesariamente una pérdida considerable de hombres y de dinero sino porque se perderia la confianza en los hombres que dirigen los asuntos del ministerio de la guerra, á quien está encomendada la alta direccion de las operaciones de Madagascar.

La causa principal del retraso que hoy á Francia tanto inquieta, parece haber sido la falta de barcos, pequeños para trasportar á tierra los hombres, el material y las mercancías de los buques que, por su calado, no pueden acercarse á la costa. Se ha echado la culpa de todo esto al ministerio de Marina; mas el ministerio de Marina ha protestado contra dicha inculpacion; es el de la Guerra el único responsable; él dirige en absoluto la expedicion de Madagascar; á su disposicion se han puesto los 65 millones de francos destinados á esa campaña. La accion de la marina limitase á prestar al ministerio de la Guerra los servicios que éste de ella requiere.

...destrozos en los sembrados de aquella provincia.

MADRID, 27—Las rentas del estado en el mes de Julio comparadas con el mismo mes y año anterior han sufrido una disminucion de 3 259,105 pesetas.

KEY WEST, 27—Segun cartas particulares de la Habana corre la voz en la Habana que los jefes revolucionarios Gomez, Roloff y Maceo al frente de mas de 9000 hombres se preparaban á atacar la ciudad de Matanzas. Las autoridades conocedoras del rumor se supone que adoptarian todas las medidas del caso para impedir el ataque.

Inglaterra

Los títulos argentinos—Los trigos—El presupuesto de Marina—Accidente marítimo—Registros de clubs—Los sucesos de Armenia—En el Oriente.

LONDRES, 27—Continúan realizándose fuertes operaciones en títulos argentinos.

La cotizacion de hoy marca una nueva suba, habiendo una fuerte demanda en Lóndres con destino á la América del Sud.

Hízose hoy un embarque de oro acuñado que asciende á la cantidad de 215.000 libras esterlinas. Una tercera parte de esa suma va consignada á Buenos Aires.

LONDRES, 27—La autorizada revista del negocio de trigos publicada en Croad Street dice: Las existencias de trigo en el Canadá y Estados Unidos son menores que las que hubo en Agosto del año pasado.

Dice que segun datos de aquellos paises las cosechas que recogeránse este año serán menor que la anterior en 100:000.000 de buskels.

En Francia, Alemania, Hungría é Italia, será tambien la cosecha menor que en el año 1894.

Respecto á las esperanzas de que Inglaterra ha de recojer, asegúrase que será la cosecha mas reducida de las que hay minoria.

Del informe emitido por el ministerio de agricultura en Hungría resulta que la cosecha de trigos de todo el mundo en el año 1895 serán un diez por ciento menor que el año 1894.

Para satisfacer la necesidad de trigos en todo el mundo resulta ahí un déficit de 28:000.000 hectólitros.

LONDRES, 27—El presupuesto del Departamento de Marina elaborado por el actual gabinete ha sido modificado en algunos de sus detalles, pero quedó mantenido en los puntos principales.

Segun éste, la armada británica tendrá 88.850 hombres ó sea 5.450 mas que el año anterior.

Además de los gastos ordinarios de la armada el presupuesto asigna 393.642 £ para la construccion de nuevos buques de guerra y 30.000 £ para la adquisicion de armamentos.

LONDRES, 27—El *Morning Post* anuncia que el marqués de Worcester primogenito y heredero del duque de Beadfort, se ha comprometido con la baronesa de Cárlos Detyll.

...cibidas de Berlin, el ministro aleman ordenó á todos los cónsules alemanes en China vigilen la seguridad de las misiones europeas, poniendo á su disposicion buques de guerra en puertos donde los haya.

La filoxera

BERNA, 27—La presencia de la filoxera ha sido señalado en los viñedos de diferentes cantones. Adoptáronse medidas radicales. Muchas vides atacadas de la enfermedad por órden superior han sido destruidas por el fuego.

Críticas á las fiestas militares

BUENOS AIRES, 28—La Comision de Obras Públicas de la Cámara de Diputados despachó favorablemente el proyecto sobre la conexion de las líneas telegráficas.

La comision del Interior del Senado, despachará hoy el proyecto que autoriza al Ejecutivo gastar siete millones de pesos en la conclusion de las obras del puerto.

—La comision de Legislacion del Senado despachó favorablemente el proyecto del doctor Pellegrini sobre pensiones para los deudos de los guerreros de la independencia.

—Pronto llegará una fuerte partida de proyectiles de artillería de campaña.

Intestinos—Certifico que sufriendo de los intestinos y sobretodo del estómago y del hígado me curé en poco tiempo usando las píldoras del doctor Heinzelmann. C. Melach.—Firma reconocida.

Colores pálidos—Certifico que me curé de clorosis, colores pálidos y leucorea, flores blancas, con el uso de las píldoras del doctor Heinzelmann. Juana R. Martinez. Firma reconocida.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

REMATES

Encro—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en los autos ejecutivos seguidos por doña Martina Doussinague de Cibils contra el doctor don Federico R. Cibils y otros (de Buenos Aires), por cobro de un crédito hipotecario, se manda vender en los dias 28 y 29 del corriente, las propiedades que comprende el siguiente aviso:

Felipe D. Segundo
JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca—Importantísimos remates en los dias 28 y 29 de Agosto corriente.

DIA 28 de 3 á 4 de la tarde, esquina 25 de Mayo y Cerro, dos casas.

La primera con 5 metros 58 cents. á la calle 25 de Mayo por 18 mts. 898 de fondo al Sud formando esquina con frente al Este sobre la calle Cerro.

La segunda contigua á la anterior, 25 de Mayo núms. 387 al 91 con 10 mts. 75 cts. de frente por 41 mts. 80 de fondo. Area de 477 mts. 12 edificada de altos.

Estas dos propiedades contiguas que forman un área total de 582 mts. 52 serán vendidas en un solo lote.

OTRO—El mismo dia 28, de 4.15 á 5 de la tarde:

Una fraccion de la antigua Barraca de Cibils comprendiendo 882 mts. 72 ds. con frente de 17 metros 25 cts. al Norte sobre la calle de las Piedras núms. 321 al 29, lindando al Sud con don José M. Cibils, al Este con doña Dolores Buxareo y al Oeste con Barraca conocida por de Mac-Eachen.

Las ventas se harán frente á las mismas propiedades. Los títulos quedan depositados en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63.

El comprador oblará el 10 % del valor de la...

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **MONTEVIDEO** Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON** Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS** Saldrá todos los sábados.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL **LABRADOR** Hará viajes directos de carga.

Montevideo, Julio 1.º de 1895.
Agencia: Calle Piedras núm. 173.
1514-prm.3.ª pág

Facturas con letra inglesa
(IMITACION LITOGRAFIA)
Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:
Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa...
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc. etc.

Agentes en ... y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ª pág

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign

...mas de un año—El señor ...in, sufriendo mas de un ...estómago é intestinos y ...ado por varios médicos ...on las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann.

Campo en venta Se vende la estancia de la ...situada en el Paso de los Toros, ...egro, entre las estaciones Rio Negro 288 (F. C. C.) y Paso de los Toros y á solo hectómetros de las tres ...las cuales tienen corrales de embarque ...ferrocarriles, conjuntamente con el ...pasan por frente á la estancia ...de cinco kilómetros. Campo flor ...ovejas y agricultura (está completamente sin tránsito), siendo de notar que ...á á ser el ejido del importante ...de los Toros, que tiene dos saladeros ...otros adelantos y comunicacion ...con Montevideo. La estancia tiene potreros, poblaciones, mejoras y ...entes, todo de primer órden. ...ha estado arrendada á estancieros ...clase, que han pagado puntualmente ...des adelantadas. Queda libre de ...31 de Enero de 1896. Títulos perfectos. ...una lijera idea de lo extra de este ...no lo conozca van dos datos: 1.º En ...crisis, 1891, vendimos á pesos 10... ...poblaciones ni potreros, en frente ...nacional por medio, que se vende ...ciones y mejoras, siendo este de ...ia completa, y 2.º En la época de ...vimos la oferta de pesos 40 (cuadra) ...por toda la estancia. Ahora vendemos ...menos de este último precio para ...ederos. Para mas informes positivos ...el total ó fracciones, dirijirse di... ...carta ó personalmente, al representante ...cesion Stunz y heredero: Ernesto ...andí núm. 139. Montevideo. Se ruega ...dos no prestar mayor atencion á ...e puedan dar otras personas que ...ien interesadas: para tener datos ...dicos dirijirse á Ernesto Stunz, ...erán lo que les convenga.
2955-st.7

...n Calle Colon 75 — Comidas y bebidas especiales. — Reciben
2957-fb.21

...on Legislativa de la ...Oriental del Uruguay, por el ...o Criado, 15 tomos.—En venta en ...librerías y en casa del editor. Cámara

...perial En grano molido y líquido, lo expende ...ores y familias que quieran hon... ...edidos, al por mayor y menor, Café ...alle Juncal y Buenos Aires.
2203-perm.

...a Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath —Calle Zabala número 91 A, ...único contratista de avisos en los ...la República, tramvías, diarios, etc

...io Vignocchi y Te...gari Se les desea ver por asuntos de familia; ó saber su ...dirijirse á Mauricio Nicolao.—Hotel ...cuarto 18. 2985-st.1.º

...afía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos ...upos.—Precio como en cualquiera
191 perm.

...e presupuestos vi... Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retroso Financiero* y *La Coleccion Legislativa* ...correspondiente al año 1893.
perm.

...ear Fabrica á vapor de jabones y velas esteárinas.—Depósito ...Plaza Cagancha 63—Gran revolucion ...ela de sebo y composicion—Velas de ...ª clase en paquetes y sueltas á 6 cen... ...—Velas de estearina de 1.ª desde ...5 centésimos el paquete segun tamaño ...coche y tramvía jabones de todas ...aceites para máquinas y tramvías á ...dos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

...go Desincrustante, anti incrustante y anti galvánico — Es ...rante para todas las calderas de vapor ...ase de aguas. Se puede exhibir en ...la ciudad y campaña.—Dirijirse á ...uez, hijo y C.ª, calle Colonia 242.
111-pe

...descubrimiento LA PA... Tintura para el cabello y la ...RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*— ...maravillosa tintura, absolutamente ...ntida sin ninguna sal metálica, no ..., compuesta con sustancias vegetales, ...ente, es completamente inofensiva, ...el castaño hasta el mas hermoso ...ultado es maravilloso; ensayarlo es ...rán primer premio en la reciente exposicion ...yon y declarada fuera de concurso. ...y se hace la aplicacion en la peluquería ...Bellocq, Avenida General Rondeau
2123-perm.dpm.

...urant Se vende el Restaurant del Politeama por ausentarse ...el país.—Calle Mercedes esquina Que...
2983-ag.30

...eta Se vende una buena bicicleta con goma automática, en buen ... Dirijirse, calle Reconquista número
2990-ag.29

...INCE E. HILL
...TAS NORTE-AMERICANOS

...s con y sin chapas y de puentes en ..., emplomaduras y todo lo concerniente ...arte dental.
...n de muelas sin dolor, por medio ...e.
...esmerados á precios módicos.
CALLE CAMARAS—168 (ESQUINA BUENOS AIRES)

...OLPH RABE
17—RINCON—17
...de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
...ERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

...bio y Préstamos
CALLE BUENOS AIRES 251
...á los señores que tengan alhajas depositadas ...ta casa, pasen á retirarlas ó á renovar ...s en el plazo de quince dias, á contar ...che; al no presentarse, se dispondrá de ...sin atender á ninguna reclamacion.
...17 de 1895. *Arana y C.ª*

...CO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD
...ESTABLECIDO 1863
...tevideo—Calle Zabala núm. 94
...suscrito . . . £ 1;000.000
...integrado . . » 500.000
...de reserva . . » 350.000
...res, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y ...

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)
...sitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
... » 30 dias de aviso . 3 »
... » 60 » » » . 5 »
...plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
... » » 6 » . . . 5 »
...ulio de 1895.
M. B. Brooks, Gerente interino.

...ia Brasilera de Seguros Marítimos
DE RIO JANEIRO «PROSPERIDADE»
...po al comercio que he sido nombrado ...misario de esta importante Compañía de ... para intervenir en todos los casos de ave... ...to en buques como cargamentos por ella ...los.
...teresados pueden ocurrir á mi oficina, ca... ...to núm. 171, de 10 a. m. á 4 p. m.
Juan G. Corta

MARCA REGISTRADA

TIJERAS DE ESQUILAR
MARCA SOL

SE RECOMIENDAN POR SU HERMOSA HECHURA Y SUPERIOR CALIDAD
EN VENTA
ARMERIA NACIONAL
DE
BROQUA Y SCHOLBERG
250—CALLE SARANDI—250
2791-st 6-d.p.md.

¡ECONOMIA! ¡ECONOMIA! DE GAS

Demostracion de la gran ventaja de los NUEVOS PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

LEASE EL CERTIFICADO (TESTIMONIO) DEL DIRECTORIO DEL TEATRO SOLIS
COPIA

Secretaría de la Empresa del Teatro Solis.
Señor gerente de la Compañía del Gas de Montevideo.

Muy señor mio:

En posesion de su atenta fecha 9 del corriente en la que refiriéndose á la entrevista tenia con el señor presidente de esta empresa, se manifiesta usted complacido de la satisfaccion en que estamos por el resultado económico que nos ha dado en este teatro los **Nuevos Picos Gobernadores de Peebles** que ustedes nos suministraron por via de ensayo y que hoy los ceden graciosamente á favor de la empresa, pidiéndome le comuniquemos el tanto por ciento de economía que se ha obtenido con el uso de los expresados picos.

En respuesta digo á usted, que enterada la Comision Directiva del contenido de la que contesto, me autoriza para que en su nombre agradezca á esa empresa la galante cesion que se le hace del importe de los picos económicos que nos suministró en prueba, **cuyo resultado acusa una economía algo mayor de un 25 %.**

Me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor gerente con mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *P. F. Echenique.*—S/c., Julio 11 de 1895.

El público, especialmente los consumidores de kerosene y otros iluminantes, notarán la gran economía de estos nuevos mecheros.

Se venden en los únicos depósitos de la Compañía del Gas,

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

donde hay siempre en exposicion un gran surtido de los últimos diseños en estufas caloríferas, para hervir líquidos para planchas, calentadores para baño, secadores de ropa y varias aplicaciones de industria, como tambien las últimas novedades en diseño de arañas, brazos, bombas y aparatos de gas en general.

SE RUEGA VISITEN EL ESTABLECIMIENTO

LUZ INCANDESCENTE A GAS

...economía en el consumo, produce triple luz que un pico comun. Ensáyese para conocer sus ventajas comparado con otros sistemas de iluminacion.
2707ag31



Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 8:694.328 09	
Propiedades adquiridas		» 1:942.187 34	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 1:700.900 00		
Créditos personales por déficits		» 230.038 81	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.834.649 70		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 639.188 42	» 5:473.838 12	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:615.514 52	
Caja—Existencia en efectivo		» 8.069 89	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 7.000 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 4.020 58	
Obligaciones á cobrar		» 28.259 45	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 693 19	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.417 88	
Idem de la Playa Honda		» 2.371 74	
Valores depositados		» 566.300 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 934.892 68	$ 24:407.359 06

PASIVO

Capital—(Articulo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		163 56	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 7.558.142 66		
Idem idem rurales idem	» 1.136.185 43	» 8:694.328 09	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.901.200 00		
Idem idem B, idem	» 660.000 00	» 5:561.200 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:603.975 73	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 222.571 38	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 6 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 534 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 474 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.596 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 28.306 00	» 31.476 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 2.122 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 112.522 00	» 115.020 00	
Obligaciones á pagar		» 20.300 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 2.751 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.685 31	
Depositantes de valores		» 566.300 00	
Beneficios liquidados		» 152.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 198.602 01	$ 24:407.359 06

Montevideo, Agosto 21 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.
2958-ag.27

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca. (Misiones 84 c.)

LA UNION MERCANTIL

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m. en el local social, calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Balance anual.
Memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 20 de 1895.

Nota—Art. 26 p. 2. En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de acciones presentes y de capital representado.

2944 ag.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero, á la reunion que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para tomar en consideracion el pedido de carta de pago hecho por el concursado.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 2923-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro San Martin y Antonia Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2753-st.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2986-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pentanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 3 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2824 st.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Bruno Carril para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Ramon Treviño, domiciliado en la calle Camacuá número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1895 - *Benjamin Pereira*, actuario. 2954 st.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por el fallido.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2969-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2786-st.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos del concurso de don Manuel A. Tapia, el síndico ha presentado el estado de los créditos que formen el pasivo de dicho concurso el que se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, por el término de treinta dias á disposicion de los interesados. A los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 8 de 1895. *Alejandro de la Socera*. 2904-st.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 21 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente, pra viniéndose que se admitirán maestros y maestras.

ag.31 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 7 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado rural núm. 27 de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 30 del corriente.

ag.30 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaria todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de la Colonia

LICITACION.—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los intere-ados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.
Alberto Mendez, secretario

2924-st 19

Direccion General de Aduanas

AVISO

Aperciбiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes prevengo al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895. - *La Direccion.* 2984-st 21.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Juan Salvador Berro**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 42 años, soltero, curial, domiciliado en la calle Soriano núm. 192, é hijo de don Miguel Venancio Berro, español, fallecido en Junio de 1866 en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Sebastiana Berro, oriental, fallecida el 22 de Febrero de 1868 en Montevideo; y doña **Dolores Sanchez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro, número 163, é hija de don Felipe Sanchez, español, fallecido el 16 de Agosto de 1894, en esta ciudad, y de doña Eulalia Carreras, oriental, de 69 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3004-st.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Nicanor Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol (Coruña), de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito número 268, é hijo de don Ramon Nuñez, español, fallecido en Ferrol el 1866, ignora la fecha, y de doña Bernarda Castro, española, de 71 años, casada en 2.ª nuncias, labores, reside en España; y doña **Rosa Roca**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 36, é hija de don Antonio Roca, español, de 51 años, casado, marino, y doña Mariana Roura, oriental, de 42 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3003-st.4

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Villar**, nacionalidad español, nacido en Vigo, de 31 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 249; hijo de don Francisco Antonio Villar, español, fallecido en Vigo, ignora la fecha, y de doña Cármen de Lago, española, de 54 años, viuda, reside en España; y doña **Esperanza Martinez**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 133; hija de don José Martinez, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña Juana Moreira, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2975-ag 31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Etcheverrigaray**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 42 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo 92; hijo de don Juan Etcheverrigaray, francés, y de doña Dominga Narbaitz, francesa, fallecidos en Bajos Pirineos, ignora la fecha; y doña **Germaine Denamiel**, nacionalidad francesa, nacida en Ariege, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 86; hija de don Ramon Denamiel, francés, de 70 años, casado, labrador, y de doña Ana Esteve, francesa, de 62 años, labores, residen en Ariege.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2976-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Butti**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don José Butti, italiano, fallecido el 30 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Maria Luisa Legris, oriental, fallecida el 13 de Enero de 1886 en esta ciudad; y doña **Matilde Sengés**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 229; hija de don Bartolo Sengés, francés, de 60 años, casado, comercio, y de doña Eugenia Tagant, francesa, de 60 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2974-ag.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia sábado 24 del mes de Agosto del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Napoleon Alejandro Salvo**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Porto Maurizio, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 63, hijo de don Pascual Salvo, finado, y de doña Maria Varesse, de nacionalidad italiana, de 73 años, de estado viuda, reside en Italia; y doña **Antonia Teresa Lazaneo**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 143, hija de don Antonio Lazaneo, de nacionalidad austriaca, de 35 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Luisa Martegani, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2991-st.2.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto de 1895, á las 2 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Vallés**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, Barcelona, de profesion marino, domiciliado en la calle Muelle Viejo núm. 12; hijo de don Juan Bautista Vallés, y de doña Margarita Suñer, finados; y doña **María Alfarra**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle de Zabala núm. 41; hija de don Antonio Alfarra, de nacionalidad portugués, de 40 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Antonia Viñas, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Cipriano Martinez, oficial de Estado Civil.

2931-ag 28

En Montevideo y el dia mártes 27 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Vicente Feliciano Moreno**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito D; hijo de don Juan Moreno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciente, y de doña Manuela Petrona Alvariza, de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casada, residen en San Cárlos; con doña **Sofia Plácida Fajardo**, de estado soltera, de 18 años, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo domiciliada en la calle Gaboto 144; hija de don Honorio Plácido Fajardo, finado, y de doña Sofia Martinez de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Gaboto núm. 144

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2914 st 5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Marcial Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel número 99, de profesion empleado, hijo natural de doña Aurora Martinez, de nacionalidad española, fallecida en la Coruña; y doña **Maria Bernardina Lucio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Lucio, de nacionalidad portugués, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Deus, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sexa*, juez de Paz.

2949-ag 29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo, y el 17 de Agosto de 1895, á las 4 p. m., peticion de los interesados, hago saber: Que han proyetado unirse en matrimonio don **Martin Zabaloy**, de 20 años, soltero, oriental, cortador, domiciliado en la calle Durazno núm. 104, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Esteban Zabaloy, francés, finado, y de doña Isabel Echeves, de 40 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Isla**, de 20 años, soltera, oriental, modista, domiciliada en la calle Florida núm. 255, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Isla, de 52 años, viudo, español, carpintero, domiciliado en la calle Durazno 104 y de doña Tomasa Rivas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2929 ag.28

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Miguel Maggiolo**, de 32 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 119, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don José Maggiolo, de 58 años, comercio, italiano, residente en esta ciudad, y de doña Maria Baletto, de 54 años, italiana, residente en Italia; y doña **Antonia Barral**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 119, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Marcelino Barral, de 52 años, español, carpintero, y de doña Maria Bidondo, de 46 años, francesa, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, juez de paz.

3008-st.4.

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Telesforo Casas**, de 27 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Paysandú num. 191, nacido en Santabaya, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Francisco Casas y de doña Rosalia Nicolau, españoles, finados; y doña **Mercedes Machado**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 232, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Juan Martin Machado, oriental, finado, y de doña Maria Ley Espinosa, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, juez de paz.

3007-st.4.

En Montevideo y el dia 22 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamez Marin**, de 26 años, soltero, español, catedrático, domiciliado en la calle Durazno núm. 45, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Francisco Gamez, español, finado, y de doña Concepcion Marin, de 42 años, viuda, española, domiciliada en España; y doña **Luisa Forundarena**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 26, nacida en San José de Mayo; hija legítima de don Joaquin Forundarena, español, finado, y de doña Felipa Echeverria, de 55 años, casada en segundas nupcias, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2991-st.1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Agosto del año 1895 y á las 11 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Genovese**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yacaré núm. 28, de profesion empleado, hijo de don Antonio Genovese, de 57 años de edad, empleado, y de doña Rosa Colacursi, de 54 años, italianos casados, domiciliados Yacaré 28 y doña **Celia Rojas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 362 a. de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Rojas, de 51 años de edad, oriental, empleado, y de doña Romualda Moráz; española, de 49 años de edad, labores de su sexo, domiciliados calle Yi núm. 362a.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

2934-agto. 28.

En Montevideo, á 24 de Agosto del año 1895 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maria Rey**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 142, de profesion tipógrafo, hijo de don Vicente Rey, de 55 años de edad, zapatero, español, casado, domiciliado calle Isla de Flores núm. 142, y de doña Andrea Basoco, española, casada, de 50 años, domiciliada Isla de Flores 142; y doña **Ana Maria De Leo**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 142, de profesion labores de su sexo, hija de don José Deleo, italiano, de 50 años de edad, zapatero, casado, domiciliado calle Isla de Flores núm. 142, y de doña Teresa Imbellone, italiana, de 51 años de edad, casada, labores de su sexo y domiciliada, calle Isla de Flores núm. 142.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3006-st.4.

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Mauri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, de profesion tapicero, hijo de don Alejandro Mauri, italiano, de 46 años de edad casado, panadero, domiciliado calle Pastor núm. 72, y de doña Margarita Delbono, italiana, de 46 años, casada, domiciliada de Pastor núm. 72, y doña **Matilde Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rossi, fallecido, y de doña Teresa Polero, italiana, de 40 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Queguay número 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3001-st.4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Walter Prebble**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion ingeniero civil, de nacionalidad inglés, nacido en Kreslawka (Rusia), domiciliado en la calle Paysandú núm. 184, hijo legítimo de don Cárlos Trew Prebble, de 67 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion ingeniero civil, domiciliado en Inglaterra, y de doña Lucía Elisa Wing, finada; y doña **Emilia Emma Yeates**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Swindon, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, hija legítima de don Cárlos Yeates, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad inglés, de profesion rentista, domiciliado en Inglaterra y de doña Enriqueta White, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

2963

En Montevideo y el dia 18 de Agosto de 1895, á las 11 a. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manuel Collazo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la avenida General Rondeau 2 3; hijo de don Jacobo Collazo de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion empleado domiciliado en la calle Mercedes núm. 42 y de doña Lorenza Anciros, finada; y doña **Juana Zanetti**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Venezuela núm. 28; hija legítima de don Isidoro Zanetti, finado, y de doña Maria Giraldi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

g.28

En Montevideo y el dia 17 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Crisci**, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Catalina Cortese, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cazerte, domiciliado en la calle Paysandú núm. 139; hijo legítimo de don Clemente Crisci, finado, y de doña Angela Martona, finada; y doña **Maria Dambrosi**, de 41 años de edad, de estado viuda de Rafael Fabricatore, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Olimar número 58; hija legítima de don Antonio Dambrosi, finado, y de doña Viola Stucchia, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2932 ag.28.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Lamas**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim núm. 34, hijo legítimo de don Antonio Lamas, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Carracedo, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Maria Garcia**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Rivera núm. 66; hija legítima de don Angel Garcia y de doña Maria Herm ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2928-ag.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vaenti**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Forlin, domiciliado en la calle Constituyente número 104 a; hijo legítimo de don Pablo Vaenti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Vaenti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Concepcion Benvenuto**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas núm. 236; hija legítima de don Andrés Benvenuto y de doña Maria Vigliole, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*. oficial del Estado Civil

2979-ag.31

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Antonio Cavaliere**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion marmolista, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 548, hijo legítimo de don José Cavalieri, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Barbere, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada y residente en Italia; y doña **Maria Montelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 550, hija legítima de don Angel Montelli de 47 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la compareciente, y de doña Francisca Galeano, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

3000-st.4.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Pébe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bergoney, Bajos Pirineos, de 37 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 81, de profesion comercio, hijo de don Juan Pébe, de nacionalidad francés, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion labrador, y de doña Graciana Jovert, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Galcagorry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Sempé, Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Durazno núm. 164, de profesion labores de su sexo, hija de don Bautista Galcagorry, de nacionalidad francés, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion albañil y de doña Maria Elgart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 46 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2978-ag.31

En Montevideo, á 17 de Agosto de 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arnaud Bartaburu**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Etcharry, Bajos Pirineos, de 39 años de edad, domiciliado en la calle de Zabala núm. 229, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Juan Bartaburu, finado, y de doña Marie Elissabet, finada; y doña **Lorenza Galarraga**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Nicaragua núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Galarraga, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labrador, y de doña Margarita Antonia Galarraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipúzcoa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2927-ag28.

En Montevideo, á 17 de Agosto de 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rufino Vila**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Madrid núm. 5, de profesion comercio; hijo de don Manuel María Vila, finado, y de doña Francisca Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad domiciliada calle Madrid núm. 5, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Costa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la 4.ª seccion judicial, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Costa, de nacionalidad español, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado Valparaiso núm. 29, de profesion comercio, y de doña Cármen Martinez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. - *Lorenzo S. Mussio.*

2926-ag.28

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vaggi** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 49 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 26, de profesion comercio, hijo de don Miguel Vaggi, finado y de doña Anunciada Capurro, finada; y doña **Angela Cavasuto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Segno, provincia de Génova, de 59 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Cavasuto, finado y de doña María Benvenuto, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Segno, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

2945-ag.29

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eschiavone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chairano, provincia de Avelino, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion zapatero; hijo de don Vicente Eschiavone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en Chairano, provincia de Avelino, de profesion molinero, y de doña Celestina Frero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Chairano provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Pedreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedreira, finado, y de doña Manuela Castro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2946-ag 29

En Montevideo, á 24 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Fernando Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado en el Camino de Artigas, de profesion empleado, hijo de don Fernando Vidal, finado, y de doña Cármen Echavarria, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada Queguay núm. 226, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Prefumo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Prefumo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado Lima núm. 41, de profesion comercio, y de doña Rosa Deluchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad domiciliada Lima núm. 41, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

3005-st.4.

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vaccarezza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Castiglioni, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle de Miguelete núm. 192, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Vaccarezza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, residente en Castiglioni, provincia de Génova, de profesion jornalero, y de doña Francisca Gianelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Castiglioni, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Gianelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gianelli, finado, y de doña Julia Scanavino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3012 st 5

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 19 dias del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quereilhac**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 285, de profesion comercio; hijo de don Beltran Quereilhac, de nacionalidad francés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 285, de profesion comercio, y de doña Catalina Ephelle, francesa, casada, de 59 años, domiciliada en la calle citada por el compareciente, labores de su sexo; y doña **Rosa Nicolini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Esquinas, Buceo, de 23 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, labores de su sexo; hija de don Juan Nicolini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años domiciliado en las Tres Esquinas, Buceo, comercio, y de doña Catalina Airaldi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, Buceo, labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Cogoy oficial del Estado Civil.

2980-ag-31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veintidos dias del mes de Agosto del año 1895, á las 8 a m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Franklin Vale**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, de 27 años de edad, domiciliado en Maroñas de profesion comercio, hijo legítimo de don Claudio Vale, fallecido en la villa de la Union, se ignora en qué fecha, y de doña Dominga Moreira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en la villa de la Union; y doña **Juliana Negron** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Félix Negron, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, de profesion empleado y de doña Fermina Techera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

José M. Nieto, oficial de E. Civil.

2977-ag.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Strata**, de 24 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Capurro s|n., hijo de don José Strata, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña María Garré, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Cándida Carrare**, de 20 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s|n., hija de don Angel Carrara, italiano, casado, de 48 años, comercio y de doña Teresa Garré, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Sendere* oficial del Estado Civil.

2947-ag.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Dellazoppa**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Soriano núm. 276; hijo de don Juan Dellazoppa, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Sartori, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Rosa Sóñora**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 812; hija de don Juan Sóñora, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Figueredo, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.- *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2947-ag.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Esmela**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 143, hijo de don Juan J. Esmela, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Concepcion Ferreira, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casada, domiciliado con el contrayente; con doña **Graciana Cappiello**, de nacionalidad francesa, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná número 100, hija de don Daniel Cappiello, de nacionalidad italiano, de 49 años, de estado casado, de profesion marinero, domiciliado con la contrayente, y de doña Luisa Amitrano, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2995-st.2.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Debello**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Sierra núm. 169, hijo de don Gustavo Debello, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gaetana Peseda, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Angela Camaran**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Nicolás Camaran, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña María Antonia Gatta de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3013-st.5

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los diecisiete dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Romero**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Márcos Romero, y de doña Ramona Alvarez, oriental, de 65 años, viuda, domiciliada en Suarez, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y **Ramona Figuera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Narcisa Figuera, finada y de padre desconocido.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzan, oficial de E. Civil.

2950-ag.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Arregui**, nacido en el departamento del Durazno, soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 263, departamento del Durazno, de profesion comercio; hijo de don Andrés Arregui finado, y de doña Juana Riquet, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, viuda y residente en el departamento del Durazno; y doña **Eulalia Noguez**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en la calle Nueva Palmira número 133; hija de don Juan Noguez y de doña Amalia Vera, orientales, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

2930-ag.28

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 17 dias de Agosto de 1895, á la 1 p m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lavaggi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 77, de profesion comercio; hijo de don Antonio Lavaggi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años, de profesion comercio, y de doña Gerónima Grita, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores; y doña **Teresa Bula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Cándido Bula, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años, de profesion cantidor, y de doña Catalina Basano, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, de profesion labores, y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

2925-ag.28.

En el Pantanoso, á 24 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Santiago Losno**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alvenga, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 178, 14 seccion judicial, de profesion comercio, hijo de don Bernardo Losno, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Luisa de Lorenzi, de estado casada de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliados en el camino Millan núm. 37; y doña **Julia Lagorio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 21 años de edad, domiciliada en el camino Eschenetal, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lagorio, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Maria Guarco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3002-st.4.